



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

187

PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán se adhiere a la Propuesta de Acuerdo que emite el H. Congreso del Estado de Hidalgo, para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que a la brevedad posible, estudie, dictamine y apruebe la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 192 D, 224 y 282 de la Ley Federal de Derechos, en materia de acuacultura, presentada en el Senado de la República y remitida a esa Cámara.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Congreso del Estado de Hidalgo, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**